



---

**ACTA SESION N° 47 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACION DE ACTAS
2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
3. PATENTE DE ALCOHOLES
4. INFORME ORD. N°02/2010 ASESORÍA JURÍDICA
5. ENTREGA INFORME LISTADO CONTRATOS DE OBRAS NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2009
6. VARIOS



**ACTA SESION N° 47 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a trece días del mes de Enero del dos mil diez, siendo las 15:53 horas, se da inicio a la Sesión N°47 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (S) del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Hugo Barrientos vera, Encargado de Eventos; Pablo Cruz Nocetti, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejel señor Mario Pascual Prado, debido a problemas de salud.

**PUNTOS DE TABLA**

**1.- APROBACION DE ACTAS**

El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación del Acta de Concejo correspondiente a la sesión N°24 Extraordinaria.

**Acuerdo N° 532** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y las abstenciones del Concejel señor Emilio Boccazzi Campos, sólo en el caso de la Sesión N°27 Extraordinaria, y del Concejel señor Roberto Sahr Domian, en ambas sesiones, por cuanto en los dos casos hubo inasistencia a dichas sesiones, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:**

Nro.	Sesión	Fecha
24	Extraordinaria	24.11.2009
27	Extraordinaria	28.12.2009

**2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

El Presidente de la comisión Finanzas, **Concejel señor Roberto Sahr Domian** presenta, para su aprobación, la modificación presupuestaria N°01 que incorpora al presupuesto, fondos para la ejecución de proyectos PMU.



El **señor Alcalde** indica que esta modificación tiene como razón fundamental terminar con los basurales clandestinos y dar trabajo a las temporeras del sector pesquero que se encuentran sin su fuente laboral.

**Acuerdo N° 533** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°01 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89.910.-
	<b>TOTAL</b>	<b>89.910.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.999	OTROS GASTOS	89.910.-
	<b>TOTAL</b>	<b>89.910.-</b>

**Justificación:** Se incorpora al presupuesto municipal 2010, fondos para la ejecución de proyectos del Prog. Mejoramiento Urbano-Subprograma Traspaso Regional II, según Oficio Ord. N°2866, 30.12.2009, de Alcaldía y correo electrónico de Directora de Fomento Productivo, 05.01.2010.-

REPARACION PINTURA JUEGOS INFANTILES, COMUNA DE PTA. ARENAS M\$44.955  
PINTURA CIERROS PARQUE MARIA BEHETY, COMUNA DE PTA. ARENAS M\$44.955

**ANT.: 56**

El señor Presidente de la comisión presenta las modificaciones N°2, N°3 y N°4 que corresponde aprobarlas en una próxima sesión. Hace presente que a la reunión de comisión no asistió nadie de la Corporación Municipal que pudiera dar explicación respecto a la modificación N°2.

El **señor Alcalde** recuerda que el día lunes será la última reunión antes del receso del Concejo, por lo que propone que la Comisión Finanzas se reúna el día viernes para analizar las modificaciones recién presentadas.

### 3.- PATENTE DE ALCOHOLES

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de patente de alcoholes a nombre de doña Marcela Troncoso Apablaza, la que se encontraba pendiente de resolución a la espera de un nuevo informe de la Comisión, el cual señala que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal sobre Patente de Alcoholes, además, hace presente que tal como se informara en oficio N°226/2009, la opinión de la junta de vecinos es desfavorable.

No siendo una materia competente de su Unidad, el Secretario Municipal (S) informa que en esta oportunidad se presentan los mismos antecedentes que se analizaron anteriormente y que lo que podría entenderse como un nuevo antecedente es la visita a terreno que efectuó personal del Departamento de Inspecciones, de la cual se origina el último oficio de la comisión de Alcoholes que indica que cumple con los requisitos establecidos, entendiéndose por estos los de orden constructivo o los que establece la Ley de Alcoholes pero se mantiene la opinión desfavorable de los vecinos.

Complementando la observación del Secretario Municipal (S), la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que la solicitud anteriormente presentaba



incumplimiento a exigencias de la ordenanza lo cual llevó a no sancionarla, por lo tanto, con esta nueva presentación queda claro que se han subsanado las observaciones y que estas fueron verificadas por el Departamento de Inspecciones. Considerando la votación desfavorable de los vecinos, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** rechaza.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que urge modificar la Ordenanza de alcoholes en el sentido de invertir la tramitación de la documentación de tal forma que lo primero que se exija al contribuyente sea la opinión de los vecinos frente a la instalación de un local con expendio de alcoholes.

Interrumpe el **señor Alcalde** para solicitar al Jefe (S) del Departamento de Inspecciones un informe respecto a la visita en terreno que se efectuó al local en cuestión.

El Jefe (S) del Departamento señala que el informe emitido cuenta con fotografías del local en las cuales se puede observar como fueron subsanadas las observaciones hechas en una primera instancia, entre ellas, se pueden apreciar arreglos a los baños del personal, instalación de extintores, luces, señalética y salida de emergencia.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** se abstiene.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** estima que el informe emitido por el Departamento de Inspecciones debiera estar en poder de los Concejales, refiriéndose específicamente a las fotografías mencionadas como así a otro tipo de antecedentes porque ello es un elemento que contribuye a adoptar una mejor decisión, además comparte la opinión del Concejal Saldivia en el sentido que la opinión de los vecinos debiera ser considerada como el primer antecedente para iniciar la tramitación de una patente de alcoholes y finalmente señala que la tarea importante del municipio es la zonificación de las áreas para determinados locales de alcoholes. En consideración de lo anterior y al respeto por el derecho ciudadano que le asiste a la solicitante, al igual que la vez anterior, aprueba.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** también comparte la opinión del Concejal Saldivia, considera que se debe tener una actitud proactiva como municipio para evitar hacer incurrir en gastos a los contribuyentes y que el Concejo después se vea en la obligación de aprobar una patente o definitivamente tomar en cuenta la opinión de los vecinos con los costos propios de aquello. Solicita que a futuro cuando se traten solicitudes de patentes de alcoholes se cuenten con los antecedentes en original y con la presencia del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes porque es quien tiene mayor información sobre el particular. En cuanto a la solicitud en cuestión señala que en opinión y en concordancia con lo que han expresado los vecinos, su voto es de rechazo.

Acogiendo la solicitud de los vecinos tal como lo ha hecho en oportunidades anteriores, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, rechaza

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** informa que pertenece a la Junta de vecinos N°28 Cerro de la Cruz, como socia, por lo tanto, en esta oportunidad se abstiene.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** se abstiene de votar y espera que a futuro se pueda analizar en detalle cuales son las atribuciones que tienen las juntas vecinales en estos casos.



El **señor Alcalde** indica que es sólo una opinión y no es vinculante. Ante la solicitud vota favorablemente pese a que por votación mayoritaria se rechaza el requerimiento.

**Acuerdo N° 534** con el voto a favor del señor Alcalde y del Concejal José Aguilante Mansilla, los votos en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic y las abstenciones los Concejales José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, se **rechaza el otorgamiento de patente de alcoholes, giro “Cabaret”, Letra D a), solicitada por doña MARCELA DEL PILAR TRONCOSO APABLAZA, R.U.T.: 9.015.080-4.**  
**ANT.: 7400/09-7033/09 Y 81/10**

#### 4.- INFORME ORD. N°02/2010 ASESORÍA JURÍDICA

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°02 de la Asesoría Jurídica mediante el cual solicita dejar sin efecto aceptación en comodato de 3 inmuebles de propiedad de juntas vecinales que estaban insertos en el PMU y Equipamiento Sub Programa Emergencia, por los motivos que se señalan en cada caso: Juntas de vecinos N°36 “El Pingüino” y N°22 “Mateo de Toro y Zambrano” poseen Título de dominio del Serviu y Junta de Vecinos N°20 “Sector Fiscal” no cuenta con documentación que acredite dominio del inmueble.

En el caso de las juntas vecinales que poseen Título de dominio del Serviu, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si es posible que este organismo sea quien transfiera el comodato, ello con el fin de que se puedan acoger a las refacciones que originalmente se había pensado para ellas, caso contrario consulta cual es el trámite que procede.

El **señor Alcalde** solicita el informe del Secretario Comunal de Planificación respecto a la posibilidad que el Serviu pueda otorgar directamente el comodato.

El Director de Secplan indica que el financiamiento con recursos fiscales solamente puede hacerse en propiedades fiscales o municipales, por lo tanto, se cumple el requisito y no procede hacer ningún trámite adicional, distinto era cuando se trataba de particulares porque en esos casos el Estado no podía intervenir. La situación de la Junta vecinal N°20 es diferente porque no se pudo acreditar el dominio, sin embargo, no debiera haber inconvenientes para licitar o ejecutar las obras porque se trata de una sede que data de muchos años.

En el caso de la junta vecinal N°20 “Sector Fiscal”, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** igualmente considera que no debieran existir inconvenientes por tratarse de una junta que nació en los primeros sectores de la Población 18 de septiembre, no obstante, sugiere oficiar a Bienes Nacionales para que éste busque las posibilidades de otorgarles un título de saneamiento a través de la Ley 2.695 que es de saneamiento de propiedades irregulares, para ello, solicita el acuerdo del Concejo.

En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 535** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°350 adoptado en Sesión N°17 Extraordinaria de fecha 07 de agosto del 2009,** mediante el cual se aceptan en comodato inmuebles de propiedad de diversas Juntas Vecinales, **en el sentido de dejar sin efecto la aceptación en comodato de los inmuebles que se indican, por no contar éstos con los respectivos títulos de dominio:**

PROPIETARIO	UBICACIÓN
Junta de Vecinos N°36 “El Pingüino”	Calle Augusto Lutz N°1007
Junta de Vecinos N°20 “Sector Fiscal”	Calle Mateo de Toro y Zambrano N°1865
Junta de Vecinos N°22 “Mateo de Toro y Zambrano”	Calle Ramón Carnicer N°0299



**ANT.: 4494**

**Acuerdo N° 536** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a objeto de solicitar la regularización del inmueble ubicado en calle Mateo de Toro y Zambrano N° 1865, de esta ciudad, en el cual funciona la Junta Vecinal N° 20 "Sector Fiscal", en el sentido de otorgar dominio del inmueble, a tal organización comunitaria.**

**ANT.: 4494**

#### **5.- ENTREGA INFORME LISTADO CONTRATOS DE OBRAS NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2009**

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°04 de la Asesoría Jurídica mediante el cual se remite listado de contratos de obras suscritos durante los meses de noviembre y diciembre del 2009.

Entendiendo que el municipio de Punta Arenas entrega un aporte al Capítulo Regional de Municipalidades al igual que todos los municipios de la región y que los funcionarios tienen que ser pagados por el Capítulo con estos aportes, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta los motivos para la contratación del señor Aquiles Barría, Secretario Ejecutivo del organismo, como funcionario municipal.

El **señor Alcalde** solicita informe del Director de Administración y Finanzas, quien explica que ello se debe a que el Capítulo Regional no cuenta con personalidad jurídica, por lo tanto, figura en la planilla del municipio de Punta Arenas al ser esta cabecera de las comunas pero el pago es con recursos del capítulo.

#### **6.- VARIOS**

**Autorización cometido:** El **señor Alcalde** da lectura a invitación remitida por el Intendente de Cosquín, Argentina y dirigida al Concejal Aguilante en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora del Festival Folklórico en la Patagonia para que asista al Festival Folklórico de esa ciudad, a realizarse entre los días 20 y 31 de enero del 2010, con el propósito de coordinar la venida de artistas al festival local, para firmar y actualizar el convenio de colaboración el festival de dicha ciudad argentina.

**Acuerdo N° 537** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación, en representación de la II. Municipalidad de Punta Arenas, del Concejal señor José Aguilante Mansilla en el Festival del Folklore de Cosquín, Argentina, que se llevará a efecto entre los días 20 y 31 de Enero del 2010.**

**ANT.: 168**

En el mismo orden de temas, el **señor Alcalde** da a conocer las solicitudes de los Concejales Sahr y Rispoli para participar, en el primer caso, en un curso de perfeccionamiento del Instituto de Desarrollo y Capacitación en la ciudad de Concepción y en el segundo caso, en un curso de capacitación en la ciudad de Puerto Varas.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** queda en aclarar su participación al curso, por cuanto tenía entendido que este se realizaría en la ciudad de Viña del Mar y no en Concepción.

**Escuela de Verano:** El **señor Alcalde** recuerda que Punta Arenas será sede de la próxima Escuela de Verano que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades y que se llevará a cabo en dependencias del Hotel Diego de Almagro, entre los días 25 y 29 de Enero y donde se espera la participación de Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales de todo el país.



**Presupuesto capacitaciones:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que en reunión de la comisión Finanzas se analizó que los recursos del presupuesto municipal para capacitación de Concejales es del orden de \$18.000.000.- para el año, lo que equivale a un poco más de \$2.000.000.- por cada Concejal, es por ello que se acordó que el Director de Administración y Finanzas lleve una cuenta paralela de modo que los fondos sean invertidos en forma racional y ecuánime.

**Informe de Alcalde:** Entendiendo que el Alcalde se reunió recientemente en Santiago con el candidato presidencial, Sebastián Piñera, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita cuenta detallada de los temas tratados y las noticias positivas que pudieran haber para la comuna.

Al respecto, el **señor Alcalde** informa que el candidato Piñera suscribió, tal como lo hiciera el candidato Frei la semana pasada, un compromiso con la Asociación Chilena de Municipalidades para definitivamente transformar las municipalidades en gobiernos comunales y no meramente en entes administrativos como hoy ocurre y que imposibilitan desarrollar ciudad. El candidato efectuó la firma con el compromiso de contar con la mejor respuesta de eficiencia y probidad de cada uno de los municipios de Chile, además, en lo particular, lamentó que el Alcalde comunal no haya reflexionado como él pretendía, ello en alusión a la próxima elección Presidencial.

**Invitación Director de Salud:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que hay un acuerdo de Concejo, del mes pasado, a través del cual se acordó invitar al Director del Servicio de Salud a exponer ante el Concejo temas que son de preocupación de éste, como son conocer las áreas o servicios que se dispondrán en el nuevo recinto hospitalario y conocer si están contempladas obras de pavimentación en calle Los Flamencos, en el acceso al nuevo hospital, ello considerando que es el único acceso con que contará el recinto y estando ad portas de recibir las obras se hace necesario conocer si esto se ha considerado, por lo tanto, a fin de tomar los debidos resguardos sugiere oficiar y plantear ambos temas.

El **señor Alcalde** comparte la idea de oficiar, pero además, informa que la Dirección de Tránsito del municipio ya se encuentra trabajando en la materia con un proyecto de semaforización en el sector de Los Flamencos con Avenida Frei para lo cual ha requerido información de la Seremi de Transportes.

El Director de Tránsito informa que dentro de los próximos días se oficiará al Seremi de Transporte planteando la inquietud respecto al impacto vial porque cuando se autorizó la construcción del hospital quedó establecido que la semaforización o los proyectos de infraestructura mayores se iban a determinar una vez que el hospital esté funcionando en su totalidad, lo que espera se modifique porque calcula que el centro asistencial pueda estar en funcionamiento hasta el próximo año. El oficio proposición al Seremi será remitido en los próximos días al Alcalde para su firma y en el se da cuenta, además de la semaforización, otros temas como las pistas de viraje y la pavimentación de calle Los Flamencos.

**Campaña contra Microbasurales:** Ante la proliferación de microbasurales en la ciudad, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que si bien es cierto se está avanzando en la materia y prueba de ello es la modificación presupuestaria aprobada recientemente. También es cierto que ello tiene relación con conductas desadaptadas e irresponsables de algunos vecinos, pero también hay una alta responsabilidad que le compete al municipio, por lo que plantea la posibilidad de desarrollar una campaña de intervención más efectiva en cuanto a la fiscalización acompañado de una campaña publicitaria a través de los medios de comunicación. En relación a lo mismo, felicita la iniciativa desarrollada por un sector poblacional de la comuna que en una acción concertada con la Secretaría Comunal de Seguridad Pública del municipio, llevaron adelante una labor de



limpieza y ordenamiento en una multicancha y parques del barrio Archipiélago de Chiloé, lo cual da cuenta que es posible establecer alianzas con grupos vecinales con la idea que sean los propios vecinos quienes tengan la responsabilidad del cuidado de su entorno de barrio para que no se conviertan estos en basurales, por lo que destaca ejemplos como este, el trabajo de los vecinos y de los funcionarios municipales involucrados.

**Fiscalización en la Plaza:** Respecto a la reunión efectuada con los jóvenes que practican skates y ciclismo en la plaza de Armas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca el hecho de haberse reunido con ellos y darle la oportunidad que se expresen y poder escucharlos, no obstante, le preocupa que no haya habido una decisión más tajante en cuanto a su permanencia en el lugar porque de acuerdo a la ordenanza quedó definido que habría una fiscalización, sin embargo, los jóvenes aún circulan en el lugar. Por lo tanto, entendiendo que la idea es llegar a acuerdos y darles una solución también es importante en un ambiente de seriedad y responsabilidad comunitaria que ellos también respeten los acuerdos del Concejo, por lo que solicita mayor rigurosidad en la fiscalización.

**Dotación docente:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** da cuenta de la inquietud que le asiste al gremio de los profesores a quienes les preocupa lo que sucederá con la dotación de docentes para el presente año, entendiendo que la Corporación Municipal se encuentra en una situación que involucra rebajar al menos 2.500 horas docentes, lo que obviamente conllevará a tomar decisiones respecto a la actual dotación. Por lo tanto, ya que se encuentra próximo un nuevo período escolar, sugiere tratar el tema con la debida antelación para lo cual manifiesta su disposición de colaborar para que no se produzca una desvinculación involuntaria de profesores o en el caso que se deba acudir a una racionalización esta se haga habiendo tomado una decisión con anterioridad.

**Incentivo para prevenir microbasurales:** Respecto al tema planteado por el Concejal Aguilante en torno a la proliferación de microbasurales, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que una buena alternativa para evitar que estos sigan aumentando sería la posibilidad de ofrecer algún tipo de incentivo a los vecinos que denuncien estas malas costumbres, como rebajas en el cobro de Aseo domiciliario o en las contribuciones, tal como lo hiciera un ex candidato a Diputado.

**Fiscalización en la Plaza:** Respondiendo la inquietud del Concejal Aguilante, el **señor Alcalde** plantea que luego de la reunión efectuada con los jóvenes que practican skates y otros, surgió una nueva alternativa, la de autorizar la permanencia en Plaza de Armas mientras se terminan los arreglos de la Plaza Centenario, pero eso fue algo que no se pudo informar a los jóvenes porque debía ser consensuado por el Concejo, razón por la que solicita el pronunciamiento del los Concejales.

**Dotación Docente:** Respecto a la situación de los profesores, el **señor Alcalde** informa que la Corporación Municipal se encuentra trabajando en el tema, hoy se terminó el proyecto que será presentado el día de mañana a la directiva del Colegio de Profesores para tratar de consensuarlo, porque es cierto que se requieren liberar 2.500 horas y en estos momentos de un total de 50 profesores en condiciones de desvincularse solamente 13 lo hacen voluntariamente. Por lo tanto, existe preocupación respecto a la desvinculación necesaria de profesores para poder en alguna medida equilibrar la balanza, porque también debe haber claridad que con ello no se logrará el equilibrio absoluto pero va a aminorar el golpe que ha significado el déficit de casi 200 millones de pesos mensuales en la Corporación. En los próximos días se presentará en extenso el informe a los Concejales para conocer los pasos a seguir los que deberán contar con el aval incuestionable del Concejo Municipal.

**Fiscalización en la Plaza:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que seguir tratando el tema de la plaza es extemporáneo, la Ordenanza fue publicada en el Diario Oficial guardando las debidas proporciones, es Ley, por lo tanto rige plenamente y





cualquier situación que se plantee debe ser modificada. Recuerda que la normativa contenía un acápite en el cual se hablaba de lo que era transitorio.

**Microbasurales:** Respecto al problema de los basurales clandestinos, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que hace varios meses atrás sugirió la posibilidad de incorporar alguna disposición dentro del municipio que exija a las personas que realizan trabajos de remodelación en la ciudad, certificar y acreditar durante el proceso de recepción de las obras que los escombros o desechos producto de ese trabajo han sido depositados en el vertedero municipal, por lo que reitera la sugerencia y espera que se ponga pronto en práctica.

**Informe de viaje:** Complementando la información respecto a su viaje a Santiago, el **señor Alcalde** informa que el día de ayer se logró con la Subdere el otorgamiento de 100 millones de pesos para realizar el estudio del vertedero para residuos sólidos, además han puesto a disposición los servicios de un ingeniero para la realización del estudio pertinente, por lo que agradece la deferencia del Subsecretario, don Víctor Maldonado quien acogió la petición que se arrastraba de hace bastante tiempo, por consiguiente, mañana llega el oficio donde se autoriza y se disponen los recursos para el municipio de Punta Arenas.

**Visita ministro de Salud:** El **señor Alcalde** informa que mañana participará de un encuentro con el Ministro de Salud que llega a la ciudad, ocasión que será propicia para conversar acerca de la salud primaria porque si bien es cierto se cuenta con un 10% más en el per cápita también es cierto que hay mayores responsabilidades porque se han sumado nuevas enfermedades al AUGE, por lo tanto, la situación será planteada a la autoridad.

**Sede Campeonato basquetbol:** El **señor Alcalde** informa que en el día de hoy se reunió con los Presidentes de las Comisiones de Deportes y de Desarrollo del municipio para recibir y acompañar a las autoridades del basquetbol sudamericano que llegaron a la ciudad porque Punta Arenas con el aval del Gobierno Regional, Chiledeportes y el municipio ha solicitado ser sede del próximo Campeonato Sudamericano Femenino. Los aportes del municipio no necesariamente serán económicos sino que fundamentalmente de ideas y proyectos para llevar a la ciudad a toda Latinoamérica a través de la imagen televisiva lo que conllevará una serie de beneficios asociados como acrecentar el polo turístico en época invernal y adecuar del gimnasio a las exigencias técnicas con una serie de remodelaciones para dejar un recinto deportivo de magnitud. En el transcurso de la próxima semana se ratificará por escrito que Punta Arenas será sede de este evento que es clasificatorio, además, para los próximos Juegos Panamericanos y donde la base de Chile la conforman 3 jugadoras locales.

**Patentes de Alcoholes:** Retomando la observación señalada en el punto 3 de la presente tabla, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que invertir el orden de los requerimientos de trámites para la obtención de una patente de alcoholes obedece a un mero trámite administrativo que depende de la instrucción alcaldía a los Departamentos respectivos.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** acoge la observación del Concejal Saldivia e indica que a partir de la próxima semana se harán estas exigencias. Por otro lado, en cuanto al tema de la zonificación de las áreas informa que la Comisión de alcoholes tiene a su cargo un estudio que posteriormente será presentado al Concejo para su discusión.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que no debe olvidarse que la opinión de los vecinos no es vinculante, por lo tanto, no es determinante ni definitiva y debe considerarse como un antecedente.

El **señor Alcalde** señala que es cierto que la opinión de los vecinos no es vinculante pero es una decisión soberana del Concejo determinar la importancia que se le da a esa opinión



**Informe pasajes aéreos:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que se encuentra pendiente el informe de gastos por conceptos de pasajes en que ha incurrido el municipio, detallado con nombre de los pasajeros que hicieron uso de tales pasajes. Hace presente que anteriormente llegó la información pero sólo a nivel de línea aérea, por lo que solicita ampliar los antecedentes.

**Informe locales de alcoholes:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que ya transcurrió el plazo para la entrega del informe definitivo que estaba a cargo del Departamento de Inspecciones y que decía relación con la evaluación que efectuó Bomberos a los locales de expendio de alcoholes con afluencia masiva y que registraban observaciones. Por lo tanto, reitera la solicitud y espera que la próxima sesión se pueda contar con el documento.

**NOTA: Siendo las 16:57 horas se retira el señor Alcalde. Se reintegra a las 17:00 horas.**

**Sesiones en barrios:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que aún no se implementa una propuesta que fue manifestada en forma reiterada durante la campaña electoral, referida a la posibilidad de sesionar en diversos sectores poblacionales de la ciudad, incluso en horarios post laborales para poder contar con la mayor concurrencia de vecinos. Solicita que la sugerencia sea considerada a partir del mes de marzo, partiendo por los sectores rurales.

**Contrataciones municipales:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita al Alcalde confirmar o desmentir una información que se refiere a la supuesta contratación, en los próximos días, de un Asesor Político y un Asesor de Comunicaciones o Relaciones Públicas en el municipio.

Dado que está dentro de las contrataciones a honorarios aprobadas por el Concejo, el **señor Alcalde** señala que hay una posibilidad de contratar sólo a un asesor político pero es una materia que aún no define.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta al Alcalde si puede dar el nombre de la persona pensada para el cargo.

El **señor Alcalde** responde que no porque es materia privativa del Alcalde contratar a quien estime conveniente. Solicita no especular en torno al nombre porque llegado el momento oportuno informará a los Concejales.

**Sesiones en barrios:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** valora la realización de sesiones en sectores poblacionales de la ciudad y recuerda que en una oportunidad se celebró una sesión histórica en el Fuerte Bulnes, lugar donde se fundó la ciudad de Punta Arenas.

**Subvenciones pendientes:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita al Alcalde la realización de una sesión Extraordinaria, este día viernes, para poder dirimir respecto a solicitudes de subvenciones que se encuentran pendientes, entre ellas, del Club Enduro Ecuestre, Club Deportivo Chile y Acochi.

El **señor Alcalde** agrega que hay una solicitud del Grupo Teatral Hain para una actividad que realizarán en el mes de febrero, además informa que la sesión del día viernes estará dedicada a conocer el avance del Plan Regulador Comunal, cuya exposición se estima dure más de una hora y contará además con la presencia de funcionarios de la Universidad Central quienes expondrán acerca del programa "Ciudades Bicentenario"



**Regatas Bicentenario:** El señor **Alcalde** informa que se está desarrollando un fuerte trabajo en miras a lo que será la Regata del Bicentenario, por lo cual invita a los Concejales a unirse a la labor que impulsa el Comité Ejecutivo del Gobierno Regional. Informa, además, que en la ocasión, a bordo del buque Portugués, visitará la ciudad el Alcalde de Sabrosa, quien traerá un busto de Hernando de Magallanes que será entregado al municipio de Punta Arenas. Además, se pretende suscribir un convenio entre ambos municipios dado que hay interés en rodar una película en la que parte de la escenografía será Punta Arenas.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:07 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**